



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

*Nro.* 651 -2011/GOB.REG.HVCA/GGR

*Huancavelica,* 16 NOV 2011

**VISTO:** El Informe N° 761-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 354671-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 035-2011/GOB.REG.HVCA/OSyLO-atd, y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: “Construcción de Carretera Chinchihuasi – Antacaja – Callos - Pacra”; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 048-2006-GR-HVCA/GRI, de fecha 09 de junio del 2006, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Construcción de Carretera Chinchihuasi – Antacaja – Callos - Pacra”, con un presupuesto total de S/. 1' 258,807.18 (un millón doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos siete y 18/100 nuevos soles), ubicado en el Distrito de Chinchihuasi, Provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica;

Que, en mérito al Convenio N° 036-2006-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, de fecha 07 de setiembre del 2006, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Distrital de Chinchihuasi, la ejecución de la obra “Construcción de Carretera Chinchihuasi – Antacaja – Callos - Pacra”;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 334-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 02 de agosto del 2011, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 761-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Amador Toralva Diaz, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Construcción de Carretera Chinchihuasi – Antacaja – Callos - Pacra.
- Valorización de la obra: S/. 1' 258,807.18
- Presupuesto Asignado : S/. 898,584.58
- Presupuesto ejecutado : S/. 898,584.58
- Tiempo de Ejecución : 19 de junio del 2007 al 31 de julio del 2008

### Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : “Construcción de Carretera Chinchihuasi – Antacaja – Callos - Pacra”
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios, Canon sobre Canon.
- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Presupuesto Programado : S/. 1' 258,807.18
- Presupuesto Asignado : S/. 898,584.58





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 651 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 NOV 2011

- Presupuesto Ejecutado : S/. 898,584.58
- Año Presupuestal : 2006-2007-2008

Partida Especifica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	0.00	14,780.00	14,780.00
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	40,158.60	40,158.60
6.5.11.29	Materiales de Construcción	21,853.68	0.00	21,853.68
6.5.11.30	Bienes de Consumo	1,713.00	3,100.00	4,813.00
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	-	144.00	144.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	807,029.30	5,856.08	812,885.38
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	4,093.92	4,093.92
<b>TOTAL S/.</b>		<b>830,595.98</b>	<b>67,988.60</b>	<b>898,584.58</b>
En porcentajes		92.43%	7.57%	100.00%



## b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : "Construcción de Carretera Chinchihuasi – Antacaja – Callos – Pacra"
- Función : 16 Transporte
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0142 Construcción y Mejoramiento de Carreteras
- Componente : 2027972
- Nemónico SIAF : 0031 – 2006  
0029 – 2007  
0044 – 2008
- Ente Ejecutor : Municipalidad Distrital de Chinchihuasi
- Unidad Ejecutora Presupuest.: Gobierno Regional – Sede Central.



Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	0.00	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	898,584.58
Bienes	45,540.60	333 Construcciones en curso	-
Servicios	853,043.98	333.01 Por Administración Directa	-
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>898,584.58</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>898,584.58</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía o a quien haga sus veces, de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la evaluación; y, a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Churcampá, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

*Nro.* 651 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

*Huancavelica,* 16 NOV 2011

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG. HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Construcción de Carretera Chinchihuasi – Antaccaja – Callos - Pacra”, ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Chinchihuasi, correspondiente al ejercicio presupuestal 2006, 2007 y 2008 conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía o quien haga sus veces, de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- AUTORIZAR** a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las Acciones Penales, a que hubiera lugar conforme a evaluación de la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Construcción de Carretera Chinchihuasi – Antaccaja – Callos - Pacra”, contra el residente y supervisor de obra, por los hechos expuestos en la citada liquidación.

**ARTICULO 5°.- REMITIR** copia de la presente Resolución y antecedentes a la Procuraduría Pública Regional para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTICULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Tayacaja, Gerencia Sub Regional de Churcampa y la Municipalidad Distrital de Chinchihuasi, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

Abog. Juan Carlos Sáenz Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL